

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 12439

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Rosa Beatriz Saraguro Berrezueta con C.I: 0702013632 y el señor Segundo Rolando Mendieta Berrezueta con C.I: 0702013624; han solicitado la corrección de la superficie del terreno con clave catastral Nro. 0106500530217 ubicado en el sector de Mollepongo, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO NRO. 1, CON UNA SUPERFICIE DE 607402.96m² (60.740296 Ha.)

NORTE: Con AUCAY NARVAEZ MARCOS SALVADOR de P5 a P6 en 61.39m, P6 a P7 en 61.30m, P7 a P8 en 165.58m, P8 a P9 en 234.20m. Con QUEBRADA SIN NOMBRE de P9 a P10 en 111.36m, P10 a P11 en 100.75m, P11 a P12 en 191.45m, P12 a P13 en 154.86m.

SUR: Con QUEBRADA SIN NOMBRE de P16 a P17 en 272.47m, P17 a P18 en 184.80m, P18 a P19 en 252.61m, P19 a P20 en 99.98m. Con AUCAY NARVAEZ MARCO SALVADOR P20 a P1 en 430.89m.

ESTE: Con CAMINO PÚBLICO de P13 a P14 en 363.55m, P14 a P15 en 231.87m, P15 a P16 en 292.27m.

OESTE: Con COBOS MONTERO JOSE GALINDO de P1 a P2 en 82.72m, P2a P3 en 42.55m, P3 a P4 en 99.24m, P4 a P5 en 33.27m.

CUERPO DE TERRENO NRO. 2, CON UNA SUPERFICIE DE 469312.34m² (46.931234 Ha.)

NORTE: Con QUEBRADA SIN NOMBRE de P4 a P5 en 286.44m, P5 a P6 en 85.22m, P6 a P7 en 66.45m, P7 a P8 en 103.20m, P8 a P9 en 95.24m.

SUR: Con CEDILLO CEDILLO MANUEL LIZANDRO de P12 a P13 en 351.39m, P13 a P14 en 115.98m, P14 a P15 en 118.94m, P15 a P16 en 141.56m. Con QUEBRADA SIN NOMBRE de P16 a P17 en 127.97m, P17 a P18 en 101.60m, P18 a P19 en 182.16m, P19 a P20 en 61.71m, P20 a P21 en 112.18m. P21 a P1 en 135.10m.

ESTE: Con QUEBRADA SIN NOMBRE de P9 a P10 en 191.97m, P10 a P11 en 148.20m, P11 a P12 en 335.59m.

OESTE: Con CAMINO PÚBLICO de P1 a P2 en 297.43m, P2 a P3 en 233.75m, P3 a P4 en 357.48m.

En el caso que alguien resultase afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 08 de julio del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GAD PUCARÁ